



RA558111600CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 (Marca Concesión de Correos)

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
 Centro Operativo: UAC-CENTRO
 Orden de servicio: 18215822

Fecha Pre-Admisión: 30/03/2026 10:51:06

Remitente

Nombre/Razón Social: Jorge Eliecer Lozano Morales
 Dirección: KR 26 53 89 La Paz
 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

Envío
 Código postal: 11061000
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Envío: RA558111600CO

472 8103 000		11115098103080RA558111600CO	
Destinatario Nombre/Razón Social: Jorge Eliecer Lozano Morales Dirección: KR 26 53 89 La Paz Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Departamento: BOLIVAR		Remitente Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Referencia: 20261252000032071 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Nombre/Razón Social: Jorge Eliecer Lozano Morales Dirección: KR 26 53 89 La Paz Teléfono: 4377630 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11061000 Código Operativo: 111509	
Valor \$ Peso Físico(grams):207 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):207 Valor Declarado:\$2.000 Valor Flete:\$22.650 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$22.650 COP		Dice Contener: no existe kru 26 con Observaciones del cliente: Folios 2 53 en el sector	
Causas Devoluciones: RE Rehusado NX No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada		Causas Devoluciones: CI C2 NI N2 FA AC FM	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.		Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.	
Hora: Teli:		Hora: Teli:	
Gestión de entrega: Ter:		Gestión de entrega: Ter:	

Atención al Cliente: 071-472280 - 03 000 111 211 - servicioalcliente@postecol.com.co

Ministerio Concesión de Correos

UAC-CENTRO
 1111
 509

UAC-CENTRO A
 509

El usuario debe expresar claramente que fue conocimiento del correo y que se encuentra en la página web 472. Para obtener más detalles, consulte el sitio web de Internet www.472.com.co

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000092071

Bogotá, 25 de marzo de 2026

Señor:

JORGE ELIECER LOZANO MORALES

Carrera 26 N° 53-69, barrio La Paz
Cartagena, Bolívar.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764992647** (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 18 de marzo del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Nacional de Bolívar**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/c presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co



presencia de ella. El progenitor manifiesta una grave preocupación por la integridad de la infanta, de quien no se tiene rastro reciente ni comunicación directa con la progenitora. Aportan las siguientes características morfológicas de la menor: tez blanca, nariz fileña y cabello crespo. Por lo anterior, se solicita la activación inmediata del mecanismo de búsqueda de la menor de edad índica que la última información que tuvo de la niña es que está en el barrio Bicentenario en Cartagena sin más datos”.

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado “DATOS DEL CIUDADANO”, la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo “DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN” los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Camila Florez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia: Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

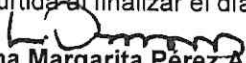
 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general